

## TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LOCACIONES

El presente documento describe los términos y condiciones aplicables a las localidades que deseen colaborar con Prisma Arte Colectivo y desarrollar el evento en su espacio.

En nuestro apartado de requisitos se solicita donación de insumos para PRISMA, la cual ayuda a la organización a poder seguir cumpliendo su visión de impulsar el arte en el departamento de Petén. Al apoyarnos con esta donación, se le brinda a los artistas mobiliario digno que ayude a resaltar la belleza de sus obras. A continuación mostramos una lista de los elementos que solicitamos, entre los cuales puede usted elegir. Cualquiera que sea su elección, la misma se utilizará por diversos artistas en las siguientes exposiciones organizadas por Prisma. Estas donaciones son una inversión a largo plazo para el desarrollo cultural de Petén.

### REQUISITOS

- Brindis (Vino)
- Alimentación (Organizadores y Artistas)
- Material Impreso de Promoción
- Impresión de Fichas Biográficas
- Impresión de Fichas Técnicas
- Donación de Insumos para Prisma

### SOLICITUD DE DONATIVOS

- Luminaria para obras físicas
- Estructura de Roll Up
- Caballetes
- Estructura para montaje de obras
- Flautas de energía/extensiones
- Etc.

### LOGÍSTICA DE PRISMA

- Convocatoria de artistas
- Curación y selección de artistas
- Comunicación y Monitoreo de Artistas participantes
- Organización del montaje y distribución de obras físicas
- Organización de performances
- Diseño de Línea Gráfica
- Creación del programa para el evento
- Fotografía del evento
- Videografía del evento
- Publicidad en nuestras redes sociales
- Moderador en el escenario
- Sonido y Cableado
- Mencionar locación en redes/uso de logotipo de la marca

El número de artistas participantes en el evento va a depender del espacio y el horario establecido con la empresa u organización con la cual estemos trabajando. Todo el material audiovisual realizado por nuestros fotógrafos y videógrafos profesionales no puede utilizarse sin su previa autorización.